



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	6857340890012017-00005-00
DEMANDANTE:	COOPSERVIVELEZ LTDA
DEMANDADO	TERESA GUTIERREZ DE POSADA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, solicitud de oficios para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior solicitud, como quiera que la presente ejecución se encuentra terminada mediante auto de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y en atención a que fue puesto a disposición del presente proceso los bienes desembargados en la ejecución radicada al número 2017- 00005 que conoce esta misma entidad judicial, se ordena por secretaria **REELABORAR** el oficio de levantamiento de medidas cautelares dirigido a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA**, informando la terminación del proceso y el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien identificado con folio de matrícula numero 303- 52176.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

274542b9ea74717de2f5c214ee2a422240339b19cac94073d1b3d6ae37467df1

Documento generado en 28/10/2021 05:32:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.094, hoy 29 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
SECRETARIO AD HOC

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander